**UNIVERSIDAD AUTONOMA “JUAN MISAEL SARACHO”**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoria Interna U.A.I. Nº 08/2016, correspondiente a la Auditoria Operacional del Sistema de Presupuestos, correspondiente a la gestión 2015, ejecutada en cumplimiento al POA-2016 de la Dirección de Auditoria Interna.

El objetivo de la auditoría fue emitir una opinión independiente sobre la eficacia de los sistemas de administración y control interno referido al Sistema de Presupuesto.

El objeto de la presente auditoría es la documentación que genera el Sistema de Presupuesto vigente en la Universidad, establecido en la Ley Nº 1178 a través de la Dirección de Finanzas, las mismas que están relacionadas con las operaciones de: la formulación y ejecución del presupuesto, así como del seguimiento y evaluación del mismo.

En consecuencia, los documentos analizados corresponden al presupuesto aprobado para la gestión 2015, las modificaciones presupuestarias y los correspondientes informes de evaluación del presupuesto y los documentos que respaldan a los mismos.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

**2.1 Procedimientos para la aprobación del presupuesto y Programa de Operaciones anual (POA) Institucional de la U.A.J.M.S, gestión 2015.**

**OTROS RESULTADOS**

Como parte del presente análisis, se pudo establecer que existen observaciones y recomendaciones que ya fueron incluidos y reportados en el informe U.A.I. Nº 12/2014 del 19 de diciembre de 2014, observaciones que a la fecha del presente informe se mantienen.

Las observaciones se detallan a continuación:

1. Procedimientos para la protección física de los documentos generados en la formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria. (Observación Nº 2.1).

1. Procedimientos para la formulación presupuestaria, la ejecución y el seguimiento y evaluación del presupuesto, que determinen plazos para la elaboración del anteproyecto de presupuesto institucional. (Observación Nº 2.2).

1. Deficiencias en la documentación generada en los presupuestos. (Observación Nº 2.3).
2. Seguimiento y evaluación de la Ejecución Presupuestaria. (Observación Nº 2.5)